RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.985/2020.-

Fernando de la Mora, 29 de Octubre del 2020.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID 386.053 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BASICA MERCEDES IBARRA"**, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 386.053 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BASICA MERCEDES IBARRA"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando N° 504/20.-

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 24 de Octubre de 2020 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, el Capítulo Quinto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .- CONTRATACIÓN DIRECTA, Del Procedimiento, en su Artículo 34°, establece: *Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; **de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/19, en su Art. 30°, establece:** *Cantidad mínima de oferentes. "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..*----------

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 1.985/2020.-

Fernando de la Mora, 29 de Octubre del 2020.-

.../// **Que**, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BASICA MERCEDES IBARRA con ID: 386053						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40x6,15 PARA ALUMNOS y PROFESORES(Preparación de la obra- Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1.387	37.588
2	72102802-003	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7.765	210.432
3	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	9	334.358	3.009.222
4	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado superior de(11x27))	Metros cúbicos	2	1.096.247	2.082.869
5	72152710-001	Muros de nivelacion de 0,30cm	Metros cuadrados	11	115.226	1.267.486
6	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	7	565.434	4.071.125
7	72131601-006	Aislacion asfaltica (0,15 Horizontal)	Metros cuadrados	6	565.434	3.109.887
8	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	58.045	3.656.835
9	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	78.059	3.952.908
10	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas de envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	16	8.248	128.669
11	72131601-007	Techo(Tejas con tejuelos prensadas amaquina y tirantes de HºAº de 2x6 con listón de boca)	Metros cuadrados	43	174.030	7.483.290
12	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	135	20.042	2.705.670
13	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	18.546	378.338
14	72131601-009	Contrapiso de Hºde cascotes 10 cms	Metros cuadrados	23	26.776	602.460
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris de 30x30 cms	Metros cuadrados	23	91.521	2.059.223
16	72131601-010	Aberturas de Maderas de marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	Unidad	1	274.554	274.554
17	72131601-010	Aberturas de Maderas de marco 0,15(parantes) y puerta de 0,60x1,60	Unidad	2	150.105	300.210
18	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas balancines)	Metros cuadrados	3	229.253	726.732

19	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	18	10.412	187.416
20	72131601-012	Pintura de paredes a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	13.767	867.321
21	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	15.452	973.476
22	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16	34.050	551.610
23	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	25.855	81.960
24	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro(limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	51	18.351	929.295
25	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	17.748	656.676
26	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca HºAº al latex	Metros cuadrados	24	15.773	370.666
27	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	48.589	850.308
28	72101607-002	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15cm	Metros cuadrados	82	62.472	5.122.704
29	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3	128.848	408.448
30	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	48.589	850.308
31	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9	42.375	385.613
32	72102201-002	Instalacion electrica completa	Unidad Medida Global	1	1.239.750	1.239.750
33	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desagüe cloacal-camara de inspeccion-espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	10.412.000	10.412.000
34	72131601-011	Instalación sanitaria cámara séptica 0,70x1,50	Unidad Medida Global	1	4.772.166	4.772.166
35	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 1 de 2,00x2,50	Unidad Medida Global	1	5.639.833	5.639.833
36	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1.387	37.588
37	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	581.336	581.336
38	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	581.336	581.336
39	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1.301.500	1.301.500
40	72102802-003	CONSTRUCCION DE SS HH DE 3,60X4,35 PARA ALUMNOS(Preparación de la obra-Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	16	1.387	21.776
41	72102802-003	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	16	7.765	121.911
42	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	4	334.358	1.337.432
43	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado superior de(11x27))	Metros cúbicos	1	1.096.247	822.185

44	72152710-001	Muros de nivelacion de 0,30cm	Metros cuadrados	8	115.075	909.093
45	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	4	565.434	2.346.551
46	72131601-006	Aislacion asfaltica (0,15 Horizontal)	Metros cuadrados	9	565.434	5.315.080
47	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	29	60.895	1.735.508
48	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	41	78.059	3.184.807
49	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas de envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	6	8.248	52.787
50	72131601-007	Techo(Tejas con tejuelos prensadas amaquina y tirantes de HºAº de 2x6 con listón de boca)	Metros cuadrados	25	174.030	4.350.750
51	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	93	20.042	1.863.906
52	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	4	18.546	81.602
53	72131601-009	Contrapiso de Hºde cascotes 10 cms	Metros cuadrados	14	26.776	385.574
54	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris de 30x30 cms	Metros cuadrados	14	91.521	1.317.902
55	72131601-010	Aberturas de Maderas de marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	Unidad	2	274.554	549.108
56	72131601-010	Aberturas de Maderas de marco 0,15(parantes) y puerta de 0,60x1,60	Unidad	3	150.105	450.315
57	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas balancines)	Metros cuadrados	1	229.253	114.627
58	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	4	10.412	41.648
59	72131601-012	Pintura de paredes a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	86	13.767	1.181.209
60	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	86	15.452	1.325.782
61	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	9	34.050	289.425
62	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	1	25.855	12.928
63	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro(limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	41	18.351	748.721
64	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	21	17.748	369.158
65	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca HºAº al latex	Metros cuadrados	16	15.773	257.100
66	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	14	48.589	680.246
67	72101607-002	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15cm	Metros cuadrados	29	62.472	1.811.688
68	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	1	128.848	64.424
69	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	14	48.589	680.246
70	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9	42.375	385.613

71	72102201-002	Instalacion electrica completa	Unidad Medida Global	1	1.239.750	1.239.750
72	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion-espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	10.412.000	10.412.000
73	72131601-011	Instalacion sanitaria camara septica 0,70x1,50	Unidad Medida Global	1	4.772.166	4.772.166
74	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 1 de 2,00x2,50	Unidad Medida Global	1	5.639.833	5.639.833
75	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1.387	37.588
76	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	581.336	581.336
77	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	581.336	581.336
78	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1.301.500	1.301.500
					Precio Total	130.233.413

Que, a través del dictamen Nº 131 de fecha 29 de Octubre del 2020 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa CONSULTORA AE** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID: 386.053 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BASICA MERCEDES IBARRA"**, a la **Firma "CONSULTORA A.E", representada por el Sr. Amado Enciso, con R.U.C. Nº 1798578-1,** por un monto de **Gs. 130.233.413.- (GUARANIES: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE) IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

...////

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.985/2020.-

Fernando de la Mora, 29 de Octubre del 2020.-

...///

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal